

Diccionario Dialectal Peralêo - Peraleda de la Mata, Cáceres (España)

Jeril



En español: Contusionarse, Magullarse, Esguinzarse

[verbo pronominal]

Hacerse daño en un músculo o cualquier parte blanda del cuerpo sin que exista herida externa.

Ver: Carne partía, Lastimal

Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-

- Este hombre es un borrico. S'ha empeñao en cargal el solo un saco d'arena y s'ha jerío. Nô pue ni andal.
- M'ha dao un dolor aquí enas espaldas según h'echao una alpaca al remolque. Yo cro que m'he jerío.

Campos semánticos: Enfermedades humanas Medicina Síntomas de enfermedades

Comentarios:

Normalmente suele referirse a desgarrones musculares, que provocan dolor, pero no se ven externamente (lo que en peraleo se denomina carne partía).

Origen: Latín. Nos entró a través del castellano antiguo. Es castellano con variación de forma y significado. Se usa en Peraleda.

Etimología:

Del latín **ferire** (herir, golpear), con la típica aspiración de la **F** latina que posteriormente pasa a **H**. La aspiración de esa **H** se perdió en el castellano del siglo XV, pero permaneció en nuestro dialecto.

Uno de los significados de **herir** en castellano es *recibir un daño por perforación, corte o contusión*, pero el **jeril** peraleo sólo conserva el último significado, usándose como forma genérica. Para los demás casos se usa la forma **heril**, sin aspiración inicial, quedando así dos palabras que vienen del mismo origen: **jeril** y **heril**.